



Ciudad de México, a 26 de abril de 2016.

Al Pleno de Delegados de Investigadores del INAH:

Estimados Colegas:

En Asamblea Sindical de la DEAS, realizada el 26 de abril del presente, los investigadores adscritos a esta Dirección analizamos la nueva problemática que enfrentamos al pasar de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a la reciente Secretaría de Cultura (SC) y la disyuntiva de afiliarnos al Sindicato Nacional Democrático de los Trabajadores de la Secretaría de Cultura (SNDTSC), o mantenernos unidos como Delegación y constituirnos en el Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH.

Después de hacer un recuento histórico de los avatares y logros de cómo y por qué surgió nuestra delegación, decidimos, por mayoría absoluta de los asistentes a la asamblea (se anexa lista de asistencia), optar por la constitución del Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH, por los siguientes considerandos:

- Nuestra delegación nació y se fortaleció en las luchas sindicales y culturales en defensa del patrimonio cultural de México, así como la defensa de los intereses de sus agremiados.
- Nuestra autonomía nos ha permitido defender nuestras conquistas laborales, CGT, RAEPCEO, Eméritos, Año Sabático, Quinquenio Porcentual, Convenio de Prestaciones Socioeconómicas, entre otros.
- Nuestras alianzas con la Delegación D-III-24 si bien en momentos de lucha en defensa del patrimonio cultural han rendido frutos ocasionales, por otra parte, no se ha efectuado una defensa conjunta eficiente de los intereses gremiales.
- Pertener a un sindicato por su gran número de afiliados nos pone ante la disyuntiva de enfrentarnos a una democracia representativa que al igual que en el SNTE, no garantiza la democracia sindical sino más bien impone

mediaciones que en vez de propiciar la participación de los agremiados, hace que crezcan liderazgos que van adquiriendo compromisos con otros intereses, como son los partidarios, o de otro tipo de organizaciones no siempre democráticas, ni en favor de nuestros intereses gremiales.

- Consideramos de crucial importancia mantener la autonomía sindical y financiera dentro de la Secretaría de Cultura, pues con base en la historia de esta delegación, esto nos ha permitido:
 - A. Defender la materia de trabajo.
 - B. Actuar en defensa de la democracia sindical, del INAH y del país.
 - C. Gozar de independencia de opinión para expresarnos, a través de la prensa nacional, en favor de distintas causas sociales y en contra de todo acto antidemocrático.
- El Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH será la forma más viable para defender la titularidad de las CGT que corresponde a nuestra materia de trabajo.

Optar por un Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH, no implica dejar de hacer alianzas con el naciente Sindicato Nacional Democrático de los Trabajadores de la Secretaría de Cultura (SNDTSC), ni con cualquier otro sindicato que se conforme al interior del INAH, como puede ser la Delegación D-II-IA2 de Arquitectos, en defensa del patrimonio cultural, o en cualquier otra lucha en la que tengamos coincidencias.

Por todo lo anterior, hoy, ante el cambio de la SEP a la SC, convocamos a la unidad de todos los investigadores, a unirnos ante los nuevos retos que representa el cambio a esta nueva Secretaría.

Los investigadores de la DEAS hacemos un llamado fraternal a favor de la constitución del Sindicato de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH.

Dirección de Etnología y Antropología Social